

COMUNICADO

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBE Y EBR, SE LES RECUERDA QUE EL PLAZO FINAL PARA REALIZAR EL REGISTRO DE VACANTES DISPONIBLES EN EL SIAGIE, SEGÚN LA R.M. 133-2020-MINEDU, VENCE EL DÍA 09 DE ABRIL, EN TAL SENTIDO DEBERÁ TOMAR LAS PREVISIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO CUENTEN CON VACANTES, DEBERÁN DE INGRESAR Y COLOCAR CERO, CON EL FIN DE ACTUALIZAR SU REGISTRO.